



COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CIRCULAR CNV/DIF-PLAFT N° 034/20

**PARA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES
ADMINISTRADORAS DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION.**

REF: Decreto PRESIDENCIAL N° 4.312/20 de fecha 06 de noviembre de 2020

Por este medio se pone a conocimiento lo establecido en el **Decreto PRESIDENCIAL N° 4.312/20 de fecha 06 de noviembre de 2020** *“POR EL CUAL SE TIENE POR PRESENTADOS EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y EL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTE, DESARROLLADOS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL BANCO MUNDIAL (BM) Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE COOPERAN EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ALA/CFT DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”*

Al respecto, se comunica que el citado documento emitido por el Poder Ejecutivo, se encuentra publicado en la página web de la Presidencia de la República y de la SEPRELAD. En ese sentido, se puede acceder a través de los siguientes link;

- https://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO4312.compress_ed_fgv2bjmg.pdf
- <https://www.seprelad.gov.py/userfiles/DECRETO%20N4312-2020.pdf>

Para las consultas pertinentes, favor realizarlas a la siguiente dirección de correo electrónico prevencionlaft@cnv.gov.py

Asunción, 30 de noviembre de 2020

**Dirección de Inspección y Fiscalización
Comisión Nacional de Valores**